



Contraloría General de la República :: SGD 12-05-2015 14:37

Al Contestar Cite Este No.: 2015EE0058641 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 82111-DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN  
DESTINO WILSON HUGO AYALA PEREZ  
ASUNTO RESPUESTA  
OBS

**2015EE0058641**



82111

Bogotá D.C.

Código de Solicitud: 2015-81907-82111-IS

Radicado de Solicitud: 2015ER0046789

Señor (a)

**WILSON HUGO AYALA PEREZ**

CARRERA 8 N 11-39 OF 320

Bogotá D.C.

REF: Respuesta de trámite DP Insumo código 2015-81907-82111-IS de 2015-05-05

Damos contestación a su comunicación del asunto, mediante la cual se nos remite por parte del Sub Director EPMSC Armenia, la respuesta dada a derecho de petición por usted impetrado, en su condición de Presidente del Comité Ejecutivo de FECOSPEC ante ese funcionario, relacionado, entre otros aspectos, con el plan de austeridad adoptado para dar cumplimiento a la Directiva 006 de 2014.

Al respecto, le informamos que una vez ponderada, y de conformidad con la sección 4.1.11 del "PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN Y OTRAS SOLICITUDES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", versión 5.1, su misiva reúne los presupuestos y requerimientos de un insumo de auditoría, razón por la cual, se dará traslado de ella a la CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR SOCIAL de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, dependencia que dentro de nuestra estructura interna tiene la competencia para adelantar las diligencias y/o ejercer el control fiscal pertinente, el cual se encuentra sujeto a los términos y procedimientos establecidos en la Constitución y en la Ley.

Huelga recalcar que la Contraloría General de la República valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, motivo por el cual, agradece su comunicación.

Cordial saludo,

**ALVARO HERNANDO AVILA BELTRÁN**

Director de Atención Ciudadana

Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.

Revisó: María Teresa Zuluaga Botero, Coordinadora de Gestión  
Proyectó: Javier Guevara